


DDYA	RESOLUCIÓN N.º434-PCM-2026	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>Memoria, Verdad y Justicia (Ordenanza 3578-CM-26)</p>
------	----------------------------	---

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA LAURIA SAYEN

ANTECEDENTES

La factura 00001-00000013 de fecha 05/06/2026 presentada por la firma LAURIA SAYEN.

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma LAURIA SAYEN corresponde a servicios de diseño gráfico para la reforma de la Carta Organica 2026.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.13.00.1.1.0132.314.03.34 (REFORMA COM. Servicios tecnicos y profesionales).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

LAURIA SAYEN factura 0001-00000013 de fecha 05/06/2026 por un monto de pesos trescientos mil.-.....\$300.000,00

El comprobante presentado por la firma LAURIA SAYEN corresponde a servicios de diseño gráfico para la reforma de la Carta Organica 2026.

Art. 2º) Se afecta partida presupuestaria 2.13.00.1.1.0132.314.03.34 (REFORMA COM. Servicios tecnicos y profesionales).

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 10 de junio de 2026.

GRDR/GP/sag